

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA SÉPTIMA DE DECISIÓN CIVIL

AVISO DE SALA ORDINARIA VIRTUAL No. 13

El suscrito Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá, D.C., AVISA que de que de 9.30 a.m. a 1:00 p.m. del diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024), someterá a consideración de los Magistrados MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA e IVÁN DARÍO ZULUAGA CARDONA, con quienes integra la Sala de Decisión, los proyectos de providencia de los siguientes asuntos:

SENTENCIAS DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA			
	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN Y OBSERVACIONES
1	JULIO ENRIQUE MORENO VERGARA 000 2024 00813 00	JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	

SENTENCIAS DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA			
			DECISIÓN Y OBSERVACIONES
1	JOSÉ MARÍA CARREÑO SARMIENTO 010 2024 00126 01	PORVENIR S.A. (Y OTROS)	
2	HENRY ALEJANDRO PORTO 040 2024 00094 01	OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ (Y OTROS)	
3	ELVIA YANETH CONDE ARCE 005 2024 00087 01	JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ (Y OTROS)	
4	LUIZ IGNACIO STEIN 036 2024 00100 01	COLPENSIONES (Y OTROS)	
5	EDGAR AUGUSTO MUÑOZ LÓPEZ 012 2024 00101 01	MINISTERIO DE DEFENSA (Y OTRO)	
6	JULIO ADOLFO SALAMANCA PARRA 003 2024 00048 01	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ (Y OTROS)	
7	EMILIA LINARES SOTO 042 2024 00072 01	UARIV	
8	LUZ GRACIELA RESTREPO ACEVEDO 009 2023 00497 02	JUZGADO 34 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Y OTROS)	
9	EVENCIA ESPINOSA MÉNDEZ 022 2024 00115 01	UARIV	

SALA DE DECISIÓN				
	DEMANDANTE	DEMANDADO	MOTIVO	OBSERVACIONES
1	MARIA LILIA MEJIA SANCHEZ (Y OTRA) 001 2021 00118 02	RICARDO BERMUDEZ ACEVEDO (Y OTRA)	APELACIÓN SENTENCIA VERBAL	

Para constancia se envía el presente aviso a los Magistrados que componen esta Sala de Decisión y a la Secretaría del Tribunal para que acometa los enteramientos de rigor, hoy **15** de abril de 2024.

ÓSCAR FERNANDO YAYA PEÑA
Magistrado

Firmado Por:
Oscar Fernando Yaya Peña
Magistrado
Sala 011 Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dca6164cb1ec776d98e0cd5841dee95674c05020f05af770eecddc03105987c7**

Documento generado en 15/04/2024 05:17:00 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>